



universidad nacional de la plata
carrera de psicología
cátedra PSICOLOGÍA FORENSE

FICHA DE CÁTEDRA

“DERECHOS HUMANOS Y PSICOLOGIA FORENSE: DE UN IMPERATIVO ETICO A UN DISPOSITIVO TECNICO”

Una revisión epistémica desde el paradigma de los Derechos Humanos

Lic. Xavier Oñativia - Lic. Yago Di Nella

Trabajo presentado en las Jornadas

“La Psicología desde la Universidad, hoy. Propuestas y Perspectivas”
(en el marco de la presentación del proyecto de “Pase a Facultad” al Consejo Superior de la UNLP)

30 de Noviembre y 1° de Diciembre de 2001

Departamento de Psicología
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP.

“DERECHOS HUMANOS Y PSICOLOGIA FORENSE: DE UN IMPERATIVO ETICO A UN DISPOSITIVO TECNICO”¹

Una revisión epistémica desde el paradigma de los Derechos Humanos

“Nos debemos ante todo a la realidad. Más precisamente: la gran subordinación del científico no es a la teoría, sino la realidad. Nos servimos de la teoría, y la hacemos nuestra, en tanto ella nos aporta a su vez un método válido para aprehender más completamente la realidad, interpretarla y, finalmente, transformarla. Si en alguna ocasión los hechos no se avienen a la teoría, peor para la teoría. Salvar la teoría a pesar de los hechos, es, sencillamente, dogma”.

Carlos Castilla del Pino

Este trabajo tiene como objeto presentar la posición de la Cátedra sobre **por qué creemos necesario trabajar la temática de los DDHH desde la Psicología Forense en la carrera de Psicología** de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y en el marco más general de la Universidad Nacional de La Plata.

Asimismo, la exposición que sigue procura sentar bases sobre las cuales reflexionar y debatir sobre cómo el proceso de aprender y practicar psicología, y específicamente psicología forense, puede ser contextualizado en un campo mucho más amplio. Ese campo obliga a posicionarnos frente a la nueva la realidad laboral y las praxis sociales de la profesión, praxis que nos condiciona en nuestra identidad profesional y, por ende, con repercusión en el espacio de la Formación.

En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata se gradúan aproximadamente entre el 8 al 12 % de los psicólogos que cada año obtienen su título en la República Argentina. Los jóvenes psicólogos de este modo capacitados ejercerán su influencia en las diversas instituciones donde actúen y tendrán elementos para constituirse en eficaces líderes en los diversos ámbitos del ejercicio profesional (Salud Mental, Educación, Minoridad, Acción Social, Trabajo, etc.) en las distintas comunidades del país donde vayan a ejercer su profesión, dada la composición migratoria del estudiantado. Estas consideraciones pueden darnos una idea de las proyecciones y de la responsabilidad que le cabe a la Carrera de Psicología dentro del panorama de tareas que debe asumir hoy día una **Universidad, consciente de su misión humanitaria y científica**. Tal compromiso exige optimizar los recursos disponibles para tratar de estar a la altura de las circunstancias, entre ellos los recursos organizativo-institucionales. En este sentido la **Facultad de Psicología de la UNLP** constituiría una herramienta fundamental, que no puede hacerse esperar mucho más.²

¹ Este trabajo se presentó en las Jornadas "La Psicología desde la Universidad, hoy. Propuestas y Perspectivas", en el marco de la presentación del proyecto de pase a Facultad del Consejo Superior de la UNLP. Realizadas los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre de 2001 y organizado por el Departamento de Psicología de la UNLP.

² La carrera de psicología de la UNLP es única sin independencia académica de las seis universidades públicas que la dictan en el país. Sería interesante estudiar las razones de este retraso histórico.

1- INTRODUCCION

“Pensar es fácil. Actuar es difícil. Actuar siguiendo el pensamiento propio es lo más difícil del mundo.”

Goethe.

El presente trabajo tiene por objeto explicitar y fundamentar la relación existente entre los Derechos Humanos y la Psicología Forense, y las implicancias que surgen cuando esto se aborda desde el dispositivo de una Cátedra inscripta en la Universidad Nacional, pública y gratuita. Se plantea como resultado del desarrollo de dos grandes ejes de intereses y problemas: Por un lado el compromiso con mejorar la calidad de la formación del graduado, apoyado en la evaluación continua de los resultados tanto del dispositivo de la Cátedra de Psicología Forense, como de la Carrera de Psicología en general, ya que se trata de estudiantes que cursan el último cuatrimestre de la misma. Por otra parte, las numerosas actividades efectuadas en los últimos años desde las distintas áreas de la Cátedra (Investigación-Extensión-Docencia) han posibilitado desarrollar y poner a prueba un conjunto de herramientas teórico-prácticas desde las cuales se exige replantear y redimensionar el lugar de los DDHH en la formación del psicólogo de hoy.

La inscripción institucional de la Cátedra en el marco de la Universidad Estatal implica un atravesamiento particular que exige ser subrayado, ya que pone de relieve el doble compromiso ético del psicólogo con el campo de las distintas problemáticas sociales. Poner de manifiesto la articulación entre **Construcción de Subjetividad y la Ley, el Poder y el Control Social** implica necesariamente dar cuenta del valor y las consecuencias que surgen del cumplimiento efectivo o no de los DDHH para el sujeto, sus grupos y las comunidades de pertenencia.

Los DDHH han logrado constituirse en **imperativo ético**, en tanto principio ordenador de la concepción común de ser humano y de la convivencia social entre los hombres que habitan nuestro territorio nacional, consolidándose como texto legal fundamental en nuestro país al adquirir rango constitucional con la reforma de la Constitución Nacional en 1994.

El desafío que debemos enfrentar en función de las respuestas que reclaman las **demandas sociales actuales**, de los horizontes que señalan los últimos **desarrollos técnicos alcanzados** y del **compromiso ético del psicólogo** (reforzado en este caso por su carácter de egresado de la Universidad Estatal), es **constituir a los DDHH como Dispositivo Técnico**.

Para fundamentar y desarrollar este enfoque proponemos tres grupos de argumentos que se corresponden con los siguientes ejes de análisis:

- Derechos Humanos y Universidad.
- Derechos Humanos y Psicología.
- Derechos Humanos y Psicología Forense.

2- LA UNIVERSIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

*[en] las usinas ideológicas la reproducción ideológica de los discursos (...) tiene lugar en las Universidades. (...) En América Latina no existe un esfuerzo de racionalización legitimante original del sistema (...), sino que directamente se copian las elaboradas para los sistemas [de los países] centrales y se combinan en forma bastante antojadiza. (...)*³

Raúl Eugenio Zaffaroni: “En busca de las Penas perdidas”.

Partimos de entender a la Universidad como un ámbito de producción de conocimiento científico y transmisión de contenidos culturales, que debiera estar comprometida con la sociedad de su tiempo e íntimamente vinculada con sus necesidades. En el caso de nuestra realidad latinoamericana globalizada, que no por eso deja de permanecer en los márgenes de los centros de poder, la Universidad Estatal pública y gratuita se encuentra en una encrucijada ética mayor, ya que las múltiples demandas y necesidades de amplios sectores populares exigen respuestas que aporten a una acción transformadora original, ante condiciones cada vez más deteriorantes. Por otra parte, tales respuestas son poco esperables desde los sectores sociales minoritarios que se han visto favorecidos con las transformaciones estructurales de los últimos tiempos.

El Estado como garante de los DDHH, ratificado en esta función a partir de la incorporación con rango constitucional de los documentos internacionales que los contemplan mediante la Reforma de 1994, tiene entonces la obligación, a través de sus Instituciones, de hacer converger el sentido de sus prácticas y producciones en la consecución de esos objetivos. La Universidad Estatal en tanto institución del Estado queda inscrita en esa cadena de responsabilidades y de ese modo comienza a delinearse su sentido más profundo.

De este modo, el rol de los intelectuales y de los profesionales adquiere una dimensión más importante aún: no hay desarrollo tecnológico sin universitarios, pero – además- **no hay desarrollo tecnológico al servicio de la mayoría de los habitantes de nuestra Sociedad si la Universidad no se sostiene en valores fundamentales como la Dignidad Humana y los Derechos Humanos.**

Si la Universidad no produce profesionales con conciencia ética y crítica se corre el riesgo de continuar verificando que detrás de los grandes genocidios y de las políticas de exclusión social (que producen macrovictimizaciones), siempre hay personas que se capacitaron en los más elevados “Centros de Formación”. Los procesos genocidas más sangrientos de la historia reciente de la Humanidad (nazismo, fascismo, falangismo, etc.), tanto como de la nuestra local (Dictaduras Latinoamericanas) contaron con la participación activa de los universitarios, siendo una condición necesaria tanto en la planificación como en la operatoria de dichos regimenes. Se requiere por el contrario construir liderazgos que puedan oponerle a esta *Cultura de la Muerte* propuestas de integración y de inclusión basadas en el cumplimiento efectivo de los DDH. La Universidad Estatal tiene aquí un compromiso mayor que cualquier otra institución en tanto formadora de técnicos y Centro productor de conciencia social.

³ Zaffaroni, R. E.: “En busca de las penas perdidas”. Cap. 4 pag. 136. Editorial Ediar. Bs. As. 1998.

Lo que debiera configurar las bases fundamentales para el sostenimiento de la Democracia es un proyecto de formación técnica y científica que en lo general esté al servicio del intento de **achicar la brecha social**, caso contrario la Universidad desigualará de hecho.

A través de los impuestos la Comunidad sostiene con esos recursos a la Universidad Pública, en tanto institución perteneciente al Estado. Todo el pueblo financia entonces la formación de los profesionales a través de sus impuestos, sobre todo los aplicados al consumo. Ahora, si estos profesionales, formados en el marco de la educación libre y gratuita, acotan su universo de prestaciones al Mercado de consumo de sus Servicios, se producen al menos dos lamentables resultados:

1) Se reproduce o incrementa la desigualdad social en tanto estamos ante una transferencia de recursos del conjunto de la Comunidad, sin contraprestación para con el sector social que esta en el margen.

2) Se generan de este modo dos niveles de acceso a los servicios vitales para lo que debiera constituir una misma calidad de vida: los que cuentan con la posibilidad de incluirse en el Mercado de Consumo y los sectores sociales excluidos del mismo. De este modo una “clase” universitaria así formada (para el Mercado) aparece para con los sectores marginales y excluidos confirmando y cristalizando el carácter desigual del orden Social y contribuyendo -por omisión de atención – a incrementar su vulnerabilidad.

Se construye así un discurso hipócrita de una supuesta igualdad en la ley, que se aplicaría selectivamente, incrementando la vulnerabilidad de los más vulnerables, cuando esos profesionales restringieran su actividad únicamente en los sectores pudientes.

Excluir todo aquello proveniente del margen instituyente del pensamiento social es uno de los mandatos que la Universidad Liberal satisfacía para atender las demandas ideológicas y políticas de los sectores privilegiados en el poder. Esta Universidad pre-reformista, primero, y anti-reformista, después de 1918, fue y es un aparato ideológico que, utilizado por aquellos sectores, más que una ventana hacia el mundo, es un enclave - como decía Varsavsky - y una “base cultural” desde la cual se nos transfiere todo lo que los países centrales entienden por Ciencia, Tecnología y Cultura. Por medio de ellos también transfieren su tipo especial de industrialización y economía, sus valores frente al consumo, el trabajo y la sociedad. La Universidad enseñaría entonces **una** ciencia, **una** tecnología física y social, **un** concepto del papel del profesional; **una** actitud hacia la sociedad, **una** psicología, que es prolongación e imitación de lo que se hace en los “países del primer mundo”.

En palabras de Zaffaroni:

*...lo cierto es que, por hallarnos en un margen del poder mundial, no resulta sencillo estructurar una respuesta. Es evidente que en nuestro margen no disponemos de “élites de pensamiento” pagadas para elaborar este género de respuestas teóricas. Desde el punto de vista del nivel de elaboración y de la completividad lógica de las respuestas centrales, nuestras respuestas marginales siempre aparecerán como defectuosas. (...) [es ilógico que] para acercarnos a nuestra realidad, dependamos de marcos teóricos centrales y de sus elementos. Esto nos impone valernos de esos elementos, (...) conforme a algún criterio que nos permita “ver” los componentes teóricos necesarios –o útiles- para jerarquizar y defender **la vida humana y la dignidad del hombre**. (...) Las tácticas para lograrlo son relativamente sencillas, a condición de que las agencias políticas no pierdan el rumbo. (...) Es necesario introducir un discurso diferente y no violento en las*

usinas reproductoras de la ideología del sistema (en las Universidades y centros de nivel terciario) (...)

Este conjunto contribuye [actualmente] a conservar un sistema simbólico “cerrado”, cuya consecuencia más notoria es la reproducción y el fortalecimiento de la verticalización corporativa de la sociedad, que en nuestro margen sería el fortalecimiento de los vínculos neo-colonialistas en la versión más genocida con que nos amenaza hoy el tecno-colonialismo.”⁴

Este “seguidismo cultural” tiende a reforzar nuestra dependencia económica y dificulta todo intento de organizar nuestra sociedad sobre bases más justas, con criterios más humanistas y menos cosificantes. Aquellos que son objeto de nuestra práctica (docente o profesional), tanto como nosotros mismos, estamos involucrados en este sometimiento a los mandatos ideológicos de los países hegemónicos del Nuevo Orden Mundial.

En la reversión transformadora de esta acepción de la práctica es en la que incluimos nuestra propuesta de trabajo. Tratando de impedir que nuestros futuros profesionales psicólogos colaboren en la colonización cultural (Sartre) y propiciando **el reemplazo de la lealtad a una opción profesional individualista por la lealtad a la Comunidad y a la Solidaridad Social con el otro desvalido** y que sufre (de cuyo dolor surge una práctica, la del psicólogo). Esbozaremos desde allí un criterio de explicitación de los alcances y limitaciones de la práctica docente, asistencial y científica en nuestra Cátedra.

Ciencia, Control Social y DDHH

El concepto de Control Social resulta fundamental para pensar a Universidad como Centro de producción de conocimiento. Sin dicho concepto se nos hará mucho más difícil comprender este fenómeno de **la ciencia**; como único “*criterio de conocimiento objetivo y de verdad*”. En relación con ella, señalaremos de qué manera ayuda la ciencia actual a **sostener el sistema social actual**. Entre otras muchas formas mas o menos veladas de Control Social en la Ciencia describiremos las siguientes:

1. Negándose a investigar los problemas del pasaje a nuevas formas de sociedad y de sus grupos.
2. Dando prioridad a estudios microsociales que sólo tienen significado dentro del Sistema, sin ponerlo en cuestión.
3. Aceptando las categorías de análisis, hipótesis y reglas de juego de ese Sistema, aunque sean ajenos, foráneos y muchas veces inaplicables a nuestra realidad.
4. Demorando la comunicación de descubrimientos y desarrollos de nuevas tecnologías para un control del avance científico que modificaría el orden instituido, sobre todo el económico (crotoxina, energías alternativas no contaminantes –solar, eólica, etc.-, abordajes psicoterapéuticos que superan y previenen la institucionalización – comunidades terapéuticas, hospitales de día, sistemas de libertad asistida para menores y adultos, etc.).
5. Estimulando el uso de métodos de investigación mal adaptados a la realidad local y de escasa o nula aplicabilidad a los problemas de nuestro tiempo.

⁴ Zaffaroni, R. E.: “En busca de las penas perdidas”. Cap. 4 pag. 135 y 136. Editorial Ediar. Bs. As. 1998.

6. Contribuyendo a crear un mito de sí misma...y haciendo creer que la ciencia es “aséptica” y basta para resolver los problemas de la sociedad solo mediante reformas técnicas, excluyendo los aspectos políticos y económicos en juego.
7. En sus hipótesis y axiomas fundamentales, cuando éstos son instalados desde una supuesta Autoridad, como Dogma.
8. En la distorsión de los datos publicados, cuando selecciona lo comunicable de lo que “no es conveniente” que se difunda.
9. En sus múltiples justificaciones, acerca de todo lo que “no se puede”, por razones ajenas a lo sustancial: su función social .
10. En su metodología, cuando ésta deja pasivos y silenciados a los sujetos de la misma.

En relación con la Psicología:

1. No estudiando aquellas “enfermedades” o patologías que constituyen emergentes de problemáticas sociales mas amplias o negando ese carácter.
2. Siendo laboratorio de aplicación automática o de teoricismos provenientes de otras sociedades, expertos en métodos o concepciones inaplicables a las demandas de nuestro tiempo y espacio.
3. Investigando áreas en una disociación programática, fragmentando la realidad y, sobre todo, al sujeto de investigación, lo que conlleva a una división inconexa y artificial de la concepción de ser humano, con la consecuente distorsión al momento del análisis y la intervención.
4. No promoviendo los programas de salud para aquellos que no cuentan con otros recursos, favoreciendo un acceso diferencial a los servicios de la atención de la salud.
5. Desatendiendo la salud esperando el surgimiento de la enfermedad para iniciar la intervención.
6. Usando en las “mediciones” y parámetros no estandarizados o de estandarizaciones foráneas de aplicación dudosa o ideológicamente programadas.
7. Disociando al enfermo de la enfermedad, al sufrimiento del que sufre.
8. Y a la atención de la enfermedad, de la realidad concreta que la genera.
9. Desensibilizando al estudiante y deshumanizando al sujeto de atención.
10. Descuidando y/o ignorando las áreas de prevención primaria como eje de las políticas publicas en el ámbito de la salud, la “minoridad” y el desarrollo humano, etc.

Es este un corto e inconcluso detalle que puede ser corroborado y completado con estudios como los de Galende, Ulloa, Stolkiner, Testa, Menéndez, Videla, etc

El Control Social encuentra en los DDHH un límite, es decir encuentra una relación de confrontación con estos, y no halla aun la forma de compatibilizar su función de reproducción social sin vulnerar derechos fundamentales de los habitantes. Esto incide en la problemática de la implementación de las normativas que permiten aplicar las políticas sociales en el marco de los DDHH, en criminología, salud mental, desarrollo humano, minoridad, etc. Es así como estamos actualmente en un momento de transición en el que

parece cristalizar una antítesis ideológico-operativa entre los tres segmentos del sistema de control social formal y los organismos de los DDHH. Los ítems anteriores intentan resumir algunos de los temas en conflicto.

3- PSICOLOGIA Y DERECHOS HUMANOS

“(…) Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos

han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del terror y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; (...)

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; (...)

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso; (...)

LA PRESENTE DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, (...).”

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.

Una de las principales características de la psicología contemporánea es la creciente toma de conciencia que en ella se requiere respecto a la necesidad de apoyarse en una concepción integral del ser humano. (Bleger – Código de Ética de la prov. de Buenos Aires)

Las dimensiones *protovinculante* (económica y eco-productiva), *psicosocial* (vinculante relacional de crianza) y *sociocultural* (vinculante social de convivencia comunitaria), comienzan a ocupar el lugar que les corresponde y que por tanto tiempo se le negó dentro del campo del estudio y del ejercicio de la psicología. Esta revalorización no se realizó por otra razón que la necesaria aceptación de la necesidad de su inclusión en la explicación de los hechos psicológicos, como formando parte de un fenómeno más complejo y de mayor integración: **LO HUMANO**.

En la última década se ha podido observar un movimiento coincidente en los centros de enseñanza de todo el mundo, para adecuar los planes y la orientación de los estudios. Se pueden observar algunas similitudes generales. Cuanto más liberal es la política del Estado, más desdeñan y/o reniegan de estos factores que llaman “ambientales” (como si el sujeto pudiera elegir su participación en él), en la determinación de los hechos psíquicos; mientras que cuanto más popular y participativa se vuelve la misma, aparece una tendencia a la inclusión de esos factores, a veces, en forma desajustada, inorgánica y hasta desarticulada, pero siempre con una mayor conciencia de la importancia determinante de las condiciones socio-históricas en la construcción de la subjetividad.

Con los progresos de la psicología en todos sus campos y con los avances de la investigación en las otras disciplinas que estudian al hombre, fue desarrollándose un conocimiento cada vez más detallado y profundo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Al mismo tiempo, la profundización del conocimiento de la Doctrina de los Derechos Humanos y el desarrollo de la tecnología necesaria para su aplicación, han demostrado cuán imperioso es para el psicólogo poseer e integrar esos conocimientos y

aplicarlos a su práctica profesional. En la actualidad, no utilizarlos en el trato con las personas a asistir lo hace tan responsable del curso de la enfermedad y de sus consecuencias, como dejar de asistir una crisis de angustia o callar ante el sufrimiento provocado por algún maltrato innecesario. Por lo tanto, la articulación entre la Psicología y los DDHH requiere necesariamente superar la **reducción de lo psicológico a lo intrapsíquico**, la cual ha predominado en las últimas décadas.

Por ejemplo, puede observarse en la toma de conciencia de la necesidad de incorporar al psicólogo y a los especialistas de las distintas ramas de la psicología a los grandes programas de salud mental en cualquier ámbito laboral. En ellos se comprende que es necesario aumentar el número de profesionales, elevar su formación, motivarlos para una **práctica social**.

En general se hace necesario incorporar a científicos que exploren en las ciencias del hombre: abogados, médicos clínicos, psiquiatras, sociólogos, trabajadores sociales, antropólogos, etc.; pero se impone al mismo tiempo cada vez más la convicción de que los proyectos serán fecundos en la medida en que se traduzcan en una **actitud humanitaria en la terapéutica**, basada sobre sólidos conocimientos psicológicos, sociológicos y antropológicos. Los psicólogos tienen un rol destacado y sus actividades han de cubrir un área insustituible de la obra a realizar: **el cumplimiento de los Derechos Humanos, sobre todo el derecho a la salud**. Este incluye el de la salud del trabajador de la Salud: *trabajo del psicólogo, para con los demás trabajadores*.

Sin embargo - y a esto apunta la cita de la Declaración Universal de los DDHH – el incumplimiento y la violación sistemática de DDHH tiene como una de las principales fuentes su desconocimiento por parte de los profesionales, lo cual redobla el compromiso de la Universidad en general y de nuestra Carrera en particular. La incorporación de dicho marco es urgente, tanto desde su planificación didáctica así como en sus contenidos mínimos, en tanto y en cuanto constituyen leyes de carácter constitucional que determinan nuestro quehacer.

4- DERECHOS HUMANOS Y PSICOLOGIA FORENSE

LOS DERECHOS HUMANOS COMO BASE FILOSÓFICA DE LA ASIGNATURA

“La **Psicología Forense** es una disciplina en permanente replanteo. El conocimiento de los hechos determinantes en la **construcción de la subjetividad** de las personas y su conexión con la Ley y el Poder, se gesta desde las respuestas a las demandas de crianza y la introyección de las normativas que regulan la convivencia en una sociedad. **La significación social de los modelos socioeconómicos** y los avances tecnocientíficos en la construcción de las configuraciones vinculares, determinan el **goce de derechos** y el margen de libertad resultante.”

Juan Carlos Domínguez Lostaló

La Cátedra de *Psicología Forense* ha sido creada en la carrera de Psicología en el año 1.989, respondiendo a anhelos e iniciativas que desde hacía varios años se expresaban en el seno de esta última. El contenido de su enseñanza no se corresponde al que se brinda en algunas Universidades del país en donde se imparte una enseñanza que podríamos llamar “*tradicional*”. Es el *dispositivo docente* para una convergencia: Psicología, Sociología, Antropología y Derecho; incorporadas todas estas disciplinas al currículum psicológico. El punto en que ellas confluyen es el de *los Derechos Humanos (como doctrina) y la Justicia Social (como objetivo ético)*.

Las características disciplinares propias de la Psicología Forense, así como las nuevas problemáticas y exigencias sociales, producto de cambios que hubiera costado imaginar no hace mucho tiempo, junto con la velocidad de éstos, exigen por lo menos revisar las herramientas teórico-prácticas que se ponen en juego, tanto para el análisis e interpretación de los fenómenos psicosociales, como para la puesta en marcha de estrategias de intervención y la transmisión académica de sus resultados. Desde este enfoque, será fundamental una **perspectiva histórica**.

Un poco de Historia

Nuestra realidad presenta las huellas de distintos procesos históricos que fueron configurando un lugar en el contexto del poder mundial actual que nos toca transitar. Necesariamente debemos acudir a ellos para tratar de entender nuestro presente en el campo del ejercicio profesional del psicólogo. Dichos procesos se llevaron a cabo bajo la lógica de la "actualización histórica incorporativa" en el marco de dos revoluciones tecnológicas: la revolución mercantil (Siglo XVI, potencias ibéricas) y la revolución industrial (Siglo XVIII, potencias norte-europeas primero, norteamericanas después).

Estos procesos de colonialismo y neo-colonialismo se apoyaron en el genocidio y exterminio de grandes sectores de población local y trasladada (por ej. la población negra traída como esclavos desde Africa), fenómenos de alta violencia y crueldad que tuvieron como fin último asegurar el lugar de vasallaje y dependencia de los nuevos dominios. Luego de estos quiebres y, consecuentemente con esos procesos de incorporación forzada al orden central de la época, se estableció todo un sistema de Control Social Punitivo transculturado, a cargo de minorías locales con el objeto de consolidar las relaciones establecidas al servicio de los objetivos colonialistas y neo-colonialistas. Entendemos que se establecen aquí las bases del sistema de Control Social, que permanecerán vigentes hasta hoy, a pesar de las modificaciones experimentadas con el tiempo. Dentro de este se irán articulando las distintas

instituciones y valores que regirán las prácticas sociales de cada época, incluidas por supuesto las referidas a la Psicología.

Entendemos por **Control Social** al "*conjunto de sistemas normativos (religión, ética, costumbres, usos, terapéuticos, Derecho, etc. - ...-) cuyos portadores a través de procesos selectivos (estereotipia y criminalización) y mediante estrategias de socialización (primaria y secundaria o sustitutiva) establecen una red de contenciones que garantizan la fidelidad (o en su defecto el sometimiento) de las masas a los valores del sistema de dominación, lo que por razones inherentes a los potenciales tipos de conductas, se hace sobre destinatarios sociales diferentes controlados según su pertenencia de clase*"⁵. Todo Control Social tiene como objetivo la reproducción y el mantenimiento del orden establecido. Su función es reproductiva.

Actualmente la situación, lejos de cambiar, se presenta como prolongación de aquellos procesos. Los países industrializados encabezan la denominada revolución tecnocientífica caracterizada por el desarrollo en áreas tales como la informática, telecomunicaciones, biotecnología, genética, energía nuclear, etc. lo cual ha sido determinante para construir y establecer este presente de cultura "globalizada". La aceleración de los tiempos, la velocidad de los cambios, el predominio tecnológico no será sin consecuencias a la hora de evaluar las condiciones sociales de los países más postergados en dichos avances (los cuales nuevamente ven transformadas su realidad a partir de tiempos y necesidades externas), así como la manera en que esto impacta en las condiciones de vida de la población y cuáles son sus consecuencias en el campo de la subjetividad.

En términos de Zaffaroni, estas transformaciones constituyen una tercera revolución: la revolución tecno-científica⁶ y, si no se generan respuestas propias, desde nuestra realidad, el impacto de esta no será menor que el de las otras dos revoluciones ya mencionadas.

Hoy día, en nuestro país, se discute si han de preservarse o no los derechos de las personas a la salud, la educación, la seguridad social, etc. en aras del sostenimiento del sistema de mercado. Tal planteo, no sujeto a discusión en otros momentos históricos, solo es posible en un marco sociopolítico tecno-colonial, el cual supone al Sistema por encima de las personas incluida la salud y la vida de las mismas. Esta discusión repercute en el rol del psicólogo, sin embargo aun no pareciera estar instalada.

Resultados y efectos

La brecha que se incrementa entre países "centrales y periféricos" se replica al interior de nuestros territorios, profundizándose la diferencia entre sectores de la población que tienen acceso a los recursos sociales y los que quedan fuera de ellos, produciéndose una dinámica de distribución de recursos de tipo centrípeta: acumulación hacia un centro cada vez más chico y desprotección de sectores cada vez mayores que quedan al margen de los beneficios sociales.

El proceso de transformación social sufrido durante el neoliberalismo de la última década no ha hecho más que acelerar estos procesos. El incremento de la deuda externa y sus

⁵ Aniyar de Castro, Lola: "Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y Criminología de la liberación". Instituto de Criminología, Editorial de la Universidad de Zulia, Maracaibo. Venezuela. 1981.

⁶ Zaffaroni, Raul E.: "En busca de las penas perdidas (Deslegitimación y dogmática jurídico-penal). Editorial Temis, Bogotá. Colombia. 1990.

intereses, el déficit en los intercambios comerciales con el exterior, el deterioro de la renta per cápita, el aumento de la desocupación, subocupación y trabajo en negro, la pérdida de beneficios sociales, el vaciamiento de las instituciones gremiales e intermedias, la disminución de los porcentajes de presupuesto afectados a salud y educación, sumados a un proceso de concentración económica son algunas de sus consecuencias y delimitan un panorama por demás crítico.

Esta realidad afecta de modo diferente a la población: *los más desfavorecidos son los sectores marginales*. La enorme mayoría corresponde a sectores marginales de poblaciones urbanas. Estos constituirán en breve una población joven con importante deterioro debido a las carencias de alimentación, educación y salud, con pocas o nulas posibilidades de inclusión laboral.

Tal situación genera que dichos sectores permanezcan con necesidades básicas insatisfechas. La prolongación en el tiempo de estas desigualdades sumerge a dicha población en condiciones de **vulnerabilidad**, entendiendo por esto aquellas situaciones en las que personas o grupos humanos son susceptibles de ser dañados, al no poder acceder al efectivo cumplimiento de los **Derechos Humanos** fundamentales.

Vulnerabilidad y violencia

Comunidades vulnerables favorecen la constitución de **grupos de crianza vulnerables**. La fragmentación y desprotección de los grupos de crianza expuestos a dificultades y niveles de violencia cada vez mayores impide que los padres puedan proveer a su descendencia de los cuidados mínimos necesarios. Esto posibilita que poco a poco se vayan generando **estrategias de supervivencia** que, entre otras cosas, puedan implicar que el niño abandone el hogar, inicie la **deambulación** y cometa sus primeras infracciones, convirtiéndose en un **chico en la calle**, para terminar probablemente como **chico de la calle**.

Es decir, se habrán incorporado activamente a la categoría de excluidos y, por ende, con pocos lazos para articularse al sistema social. Teniendo cada vez menos y, por lo tanto, menos que perder. Ante el desplazamiento social que sufren, ante la postergación e indiferencia social cabe preguntarse: ¿Cuáles son los modos de respuesta que tienen lugar ante estas circunstancias?

Más allá de las estrategias de supervivencia a las que recurren los sujetos y sus **grupos de pertenencia y de referencia**, aparecen fenómenos nuevos que exigen ser pensados evitando caer en lugares comunes tales como "Roba para comer". Episodios de robo con violencia exacerbada y aparentemente inmotivada, la expansión del consumo de sustancias tóxicas a niveles inéditos en la región, la frecuencia y modalidades de ciertos tipos de delitos, etc, parecen indicar la presencia de algo más en juego.

Debemos preguntarnos en este punto por los efectos de esa indiferencia social y su relación con la violencia, esta última cada vez más presente entre nosotros, elementos que se conjugan en el niño y adolescente en conflicto con la ley de modo particular. Indiferencia que se produce como consecuencia lógica de este modelo de organización social que se afianzó con el neoliberalismo y los procesos macrosociales de este fin de siglo como la caída del Muro de Berlín, la globalización, etc. Se presenta así un mundo aparentemente no dividido ideológicamente. Procesos de "indiferenciación" que se instalan en una aparente paradoja: por un lado se incrementan las diferencias y por otro tienden a borrarlas, a no reconocerlas.

Pareciera quedar entonces una sola palabra, una sola voz para todo el universo. Pero alcanza para albergar a todos? A qué costo se produce esta "unificación", esta "lógica de la indiferencia", lógica de "lo uno"?

¿Podrían pensarse tales fenómenos como intentos fallidos de correrse de ese no-lugar, del lugar de resto, del lugar de la fragmentación a los que se ven conducidos? Sin embargo parece que esos actos no hacen más que reproducir y pronunciar el aplastamiento subjetivo y la distancia abierta en su relación a la palabra. ¿Posibles intentos de "hacer diferencia", de hacer marca en ese Otro indiferente? ¿Se trata de réplicas de la violencia inherente a ese lugar? Sin duda que responder estos interrogantes requiere de otro espacio y otros desarrollos.

A modo de anticipo podemos mencionar algunos elementos provenientes de la clínica: ésta parece indicarnos que, de la mano de los progresos científicos y tecnológicos, se va produciendo una uniformización de los modos de gozar. *Esto implica inexorablemente la supresión en mayor o menor medida de la dimensión subjetiva.*⁷

Función de la violencia institucional: El Sistema Penal

El andamiaje del orden social establecido en estos términos no podría sostenerse sin uno de los principales elementos del Control Social Punitivo: **El Sistema Penal**. Tendrá como función en este contexto contener a enormes sectores de población que quedan sumergidos en distintos niveles de pobreza. Así el Sistema Penal funciona en base a patrones de *selectividad* basados en **estigmatización**, esto es selección predominante de personas que reúnan ciertas características observables: color de piel, vestimenta, corte de pelo, etc., y de *victimización* generando condiciones para obtener de modo reactivo conductas tipificadas como "peligrosas" o bien atribuírselas a determinadas personas, solo por pertenecer a los estratos sociales más desfavorecidos económicamente.

El Sistema Penal adquiere entonces valor de condición de posibilidad para esta revolución tecno-científica, que -en términos de Zaffaroni- reúne las características de un tecno- colonialismo también genocida. La violencia tiene así otro polo que la produce y la reproduce.

El Sistema Penal ya se encuentra funcionando de ese modo, prueba de ello son las muertes ilegales a manos de sus distintas agencias represivas, por ejemplo las reiteradas denuncias de muertes en comisarias, los tiroteos en la vía pública cuyas principales víctimas son menores de edad, muertes en cárceles, muertes de testigos, torturas, etc.

En este marco los principios de los DDHH han servido como malla de contención en los últimos años. Pero queda abierto un planteo: puede constituirse en una alternativa?

DDHH como Dispositivo Técnico. El impacto en la construcción de la Subjetividad del cumplimiento efectivo o no de los DDHH.

En los sectores sociales que no tienen acceso al cumplimiento efectivo de los DDHH elementales durante un lapso de tiempo relativamente prolongado se genera un alto grado de **vulnerabilidad psicosocial**: esto es el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por

⁷ Tarrab, M.: "...Mírenlos cómo gozan", en Sinatra, E. - Sillitti, D. - Tarrab, M. (comp): " Sujeto, goce y modernidad. Los fundamentos de la clínica". Editorial Atuel. TyA.

haber sido desatendida en sus necesidades psico-sociales básicas: no acceso al derecho a la salud, a la educación, la seguridad, el trabajo, la recreación, etc⁸. Esto produce fragilización en dos áreas observables: a) Empleo o inserción laboral, b) Vínculos o inserción relacional⁹.

Las consecuencias psicosociales de ir quedando fuera de los circuitos ordinarios de intercambio desembocan en un proceso en el que se retroalimentan de modo circular a niveles cada vez mayores: nos referimos al desarrollo de un proceso de marginación progresiva que puede llegar a terminar en la exclusión y, por lo tanto, profundizar la situación de incumplimiento de los DDHH, incrementando su vulnerabilidad¹⁰.

Este análisis permite plantearnos entonces el acceso efectivo a los DDHH como posibilitador de una modificación subjetiva. Esto sólo es factible a partir de sostener una apuesta por el Sujeto, en tanto **Sujeto del Inconciente** pero también en tanto **Sujeto de Derecho**. La restitución efectiva de Derechos, a través por ejemplo del acceso a la palabra, al disenso, a ser escuchado, a la educación, a la salud, al trabajo, etc., será la estrategia. La **grupalidad** caracterizará la metodología de abordaje, en tanto y en cuanto constituye el modo de crianza y convivencia en el orden humano.

En este marco el estricto cumplimiento de los **DDHH** se vuelve un imperativo ético, pero fundamentalmente una **herramienta** posible para la transformación social.

La apuesta a la subjetividad implica romper con el **Modelo Positivista** que ha dominado y domina en la mayoría de las prácticas e instituciones donde la Psicología tiene una inserción posible, sustituyéndolo por el **Modelo Jushumanista** basado en la **Doctrina de los DDHH**, en una **Teoría Crítica del Control Social** y en modelos de abordaje alternativos al Control Social Institucional Punitivo-Represivo.

Estas alternativas surgen de una nueva Clínica: la **Clínica de la Vulnerabilidad**. Esta propicia un modelo democrático y participativo fundamentalmente a partir del **acceso a la palabra** y el **derecho al disenso**. Esto significa pasar de una concepción del ser humano constituido **bío-psico-socialmente** a pensarlo **socio-bío-psicológicamente** determinado.¹¹

El objetivo de Clínica de la Vulnerabilidad será reducir la **vulnerabilidad psicosocial**. Para ello se requiere capacitar a los sectores marginados y excluidos de la población en la autoprotección, para su defensa, cuidado y contención, implementando estrategias que faciliten recursos vinculares, grupales, institucionales y comunitarios para el cumplimiento efectivo de sus derechos.

⁸ Domínguez Lostaló, J.C.: "Diagnóstico de vulnerabilidad psicosocial". Disertación en NNUU, Costa Rica, 1979. Ficha de la Cátedra.

⁹ Castel, Robert: "La dinámica de los procesos de marginalización". Revista Topía, año 1, N° 2. 1995.

¹⁰ Investigación realizada por el Equipo de Investigación-Acción de la Cátedra de Psicología Forense (miembro integrante) a cargo del Prof. J.C. Domínguez Lostaló denominada "**Desarrollo Humano y Comunidades Vulnerables: Significación de la Modalidad Vincular en las Estrategias de Supervivencia de grupos marginados y excluidos**". Período 1998-2000, como continuación y profundización del proyecto anterior "**Prevención del Conflicto Social**". **Acreditado por el Programa de Incentivos a la Investigación (Consejo Interuniversitario Nacional-CIN). UNLP.** Inicio 1° de mayo de 1998. **Declarado de Interés** por la **Secretaría de Ciencia y Tecnología** del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y por la **Dirección de Política Criminal** del Ministerio de Justicia de la Nación.

¹¹ J.C. Domínguez Lostaló: "Por el derecho a ser joven. Los pibes marginados". Cuadernos del Caleuche. La Plata. 1999.

Los dos *principios teóricos* guías de nuestro trabajo lo constituyen el principio de **intervención mínima** y el **cumplimiento de los DDHH**. Los *ejes metodológicos* de nuestro trabajo serán la **interdisciplinariedad** y la **grupalidad**.¹²

¹² Investigación denominada: **“Prevención del Conflicto Social”**, realizada por el Equipo de Investigación-Acción de la Cátedra de Psicología Forense (miembro activo) a cargo del Prof. J.C. Domínguez Lostaló. Aprobada para el período 1996-1998. Informe Final aprobado. **Programa de Incentivos a la Investigación (Consejo Interuniversitario Nacional-CIN)**. UNLP.

5- CONSIDERACIONES FINALES

La Mala Memoria¹³

*Tenía tan mala memoria que se olvidó que tenía mala memoria
y se acordó de todo.*

(Ramón Gómez de la Serna)

La amnesia, dice el poder, es sana. Desde el punto de vista del poder, no sólo estaban y están locas las madres de sus víctimas, sino que también están locos sus propios instrumentos, los verdugos, cuando no pueden dormir a pata suelta, sin otra molestia que los mosquitos del verano. No es mucha la gente que nace con esa incómoda glándula llamada conciencia, que segrega culpa, pero a veces se da cuando un oficial del ejército argentino, el capitán Scilingo, reveló que no podía dormir sin lexotanil o borraquera desde que había arrojado al mar a treinta prisioneros vivos, sus superiores le recomendaron tratamiento psiquiátrico, porque se había vuelto loco.

El gobierno argentino ha enviado a Europa a más de un oficial nazi, aplicando la extradición por crímenes masivos cometidos hace más de medio siglo, al mismo tiempo que otorgaba impunidad, y aplausos, a los oficiales argentinos que habían cometido crímenes masivos hace un rato nomás. La memoria y la justicia *son lujos que los países latinoamericanos no pueden permitirse? Estamos obligados a vivir en estado de perpetua mentira?* El poder identifica a la memoria con el desorden y a la justicia con la venganza. En nombre del orden democrático y de la conciliación nacional, se han dictado leyes de impunidad en los países latinoamericanos que vienen de sufrir dictaduras militares. Esas leyes, que entierran el pasado, destierran la justicia.

Cuando en 1989 se realizó en el Uruguay el plebiscito contra la impunidad, la mayoría de la gente cayó en la trampa de la propaganda oficial, que sembró el pánico bombardeando con amenazas a la opinión pública. Lavado de memoria, lavado de cerebro: si se castigaban los crímenes de la gente de uniforme, o simplemente se abría la posibilidad de que semejante cosa ocurriera, la violencia volvería, se repetiría la historia. El olvido era el precio de la paz.

La experiencia dice todo lo contrario. Para que la historia no se repita, hay que recordarla; la impunidad que premia al delito, estimula al delincuente. Y cuando el delincuente es el Estado, que viola, roba, tortura y mata sin rendir cuentas a nadie, se emite desde el poder una luz verde que autoriza a la sociedad entera a violar, robar, torturar y matar. Y la democracia paga, a la corta o a la larga, las consecuencias.

La impunidad del poder, hija de la mala memoria es una de las maestras de la escuela del crimen. A esa escuela acuden, hoy por hoy, muchos millones de niños latinoamericanos; y el alumnado crece día a día”.

Eduardo Galeano

El campo de lo forense fue clásicamente concebido como la aplicación y adecuación de conocimientos y metodologías a un ámbito distinto y abarcativo, que circunscribía, delimitaba y establecía grandes limitaciones a la práctica. Pero en los últimos años, algunos hechos de gran significación social (entre los que se destaca la inclusión de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Convención de los Derechos del Niño en la Constitución Nacional de 1994), van deconstruyendo algunos prejuicios acerca la “forzada y resignada pasividad” con que se desarrollaba muchas veces el rol profesional en el área, reconstruyendo, a la vez, una demarcación ética que comienza a re-cuestionarse la función social del psicólogo tan castigada en décadas pasadas, no sólo en el ámbito forense.

A partir de la Reforma constitucional del 94 cambió el marco legal de nuestra profesión y esto exigió un cambio en los contenidos de nuestra materia en particular, y de la Psicología en general.

Los DDHH pasaron de ser un imperativo ético a constituir una obligación jurídica. Esto requiere por lo tanto que se construyan dispositivos técnicos en el marco de esta nueva legalidad. De este modo aquellas prácticas que no contemplan al Sujeto en tanto Sujeto de Derecho se han convertido en prácticas ilegales.

¹³ Eduardo Galeano: en MEMORIAS Y DESMEMORIAS. 6 de abril de 1997. Diario Página/12. Argentina.

Sin embargo pareciera que esta nueva realidad no se termina de asumir, en tanto ni siquiera constituye hoy en nuestra carrera tema de debate. Esto implica repensar el perfil del psicólogo y su función social por cuanto la Sociedad a través de su representantes ha determinado un nuevo rol para los profesionales: prestar un servicio de atención de necesidades, atención que constituye un Derecho. Esto redobla la corresponsabilidad social respecto de esa función social. Mas aun en momento en los cuales se está pensando en torno al Pase a Facultad, para una Psicología del futuro.